



ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2023/MDV

Ventanilla, 13 de enero de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo presencial y virtual, de fecha 13 de enero de 2023, el Informe N° 001-2023/MDV-GAT-SGREC de la Subgerencia de Rentas y Ejecutoría Coactiva, el Memorandum N° 004-2023/MDV-GAT de la Gerencia de Administración Tributaria, el Memorandum N° 004-2023/MDV-GAJ e Informe Legal N° 005-2023/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 008-2023/MDV-GPLP de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, el Informe N° 008-2023/MDV-GPLP-SGP de la Subgerencia de Presupuesto, el Proveído N° 106-2023 de la Gerencia Municipal y el Dictamen N° 001-2023-MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, respecto a la aprobación de la Ordenanza Municipal que establece las fechas de vencimiento para el pago del impuesto predial y arbitrios municipales para el ejercicio 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por los numerales 8) y 9) del artículo 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales, así como la dispensa del trámite de lectura y de aprobación del Acta, el Concejo Municipal, con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, aprobó la siguiente norma:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LAS FECHAS DE VENCIMIENTO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2023

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, en las siguientes fechas de vencimiento:

Impuesto Predial Anual

Pago anual al contado : 28 de febrero del 2023

Pago fraccionado

- Primera cuota : 28 de febrero del 2023
- Segunda cuota : 31 de mayo del 2023
- Tercera cuota : 31 de Agosto del 2023
- Cuarta cuota : 30 de Noviembre del 2023

ARTICULO 2°.- ESTABLECER las fechas de vencimiento para el pago de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública (Recolección de Residuos Sólidos y barrido de calles), Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al ejercicio 2023, en las siguientes fechas de vencimiento:

Arbitrios Municipales

Pago anual al contado : 28 de febrero del 2023

Pago fraccionado

- Primera cuota : 28 de febrero del 2023
- Segunda cuota : 31 de mayo del 2023
- Tercera cuota : 31 de Agosto del 2023
- Cuarta cuota : 30 de Noviembre del 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2023/MDV

ARTICULO 3°.- FACULTAR al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR el cumplimiento y difusión de la presente norma a la Gerencia de Administración Tributaria y demás unidades orgánicas dependientes, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, conforme sus competencias y atribuciones, así como a todas las demás dependencias de la Municipalidad, las mismas que deberán prestar el apoyo y facilidades para su respectivo cumplimiento, disponiéndose además, su publicación en el Diario Oficial el Peruano, así como el Portal Institucional de la Municipalidad de Ventanilla, www.muniventanilla.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

[Handwritten signature]
JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

[Handwritten signature]
Lc. ADM. NACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL

